

**ACCIÓN Nº 19 DEL III PLAN DE ACTUACIÓN
2013-2014 DE LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2010-2014**

**EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA
ESPECÍFICA DE ACTUACIÓN EN
RUIDO EN LA INDUSTRIA DE LA
MADERA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y
SALUD LABORAL**



ÍNDICE

1.- Introducción	3
2.- Objetivo	3
3.- Metodología	3
4.- Resultados	4
5.- Discusión y conclusiones	10

1.- Introducción

La exposición a ruido es un factor de riesgo especialmente relevante en el sector industrial, por la importante población trabajadora expuesta y la gravedad de los efectos potenciales que puede producir.

En base a ello, los sucesivos planes de actuación que desarrollan la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010 – 2015 (EASST) han contemplado acciones encaminadas al estudio y caracterización de este riesgo, así como a la identificación y divulgación de buenas prácticas preventivas en determinados sectores productivos, como el de la madera. Asimismo, como parte del Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado se incluyó en la planificación de los años 2013 y 2014 una campaña especial de control sobre este riesgo en los sectores del embotellado de bebidas, carpintería metálica, carpintería de madera y fabricación de muebles. Para el desarrollo de estas comprobaciones se diseñó un protocolo de actuación en materia de ruido y se impartió formación al efecto al colectivo de personal habilitado.

La acción nº 19 del III Plan de Actuación 2013 – 2014 de la referida EASST contemplaba asimismo la evaluación de determinadas campañas específicas de actuación del personal técnico habilitado, concretamente las relativas a la exposición a sílice en el sector de los aglomerados de cuarzo, que es objeto de otro informe independiente, y a la exposición a ruido en la industria de la madera, objeto de este informe.

Es preciso indicar antes de iniciar el análisis que las actuaciones se centran de partida en determinadas condiciones materiales de seguridad presentes en el centro de trabajo. En el supuesto de que se aprecie la existencia de puestos de trabajo que implican exposición a ruido con posibilidad de ocasionar daños auditivos, es cuando se realiza una comprobación específica de las condiciones materiales de trabajo desde esta perspectiva. Para ello se tienen en cuenta, entre otros aspectos, las medidas técnicas disponibles para la reducción del ruido, las medidas de protección facilitadas a los trabajadores y trabajadoras expuestas y la existencia de una vigilancia de la salud apropiada, así como el resto de obligaciones que pudieran derivarse del Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, en razón del nivel acústico existente.

2.- Objetivo

El objetivo de este análisis es el seguimiento del desarrollo de esta campaña de actuación, con el fin de evaluar sus resultados desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo. Asimismo, se pretende realizar una somera comparación de la situación preventiva en el sector industrial de la madera frente al resto de sectores actuados.

3.- Metodología

El análisis de resultados tiene en cuenta los datos cargados en el Sistema de Seguimiento y Gestión del Programa de Personal Técnico Habilitado (SEGTEC) para los expedientes de la campaña de ruidos que han finalizado en los años 2013 y 2014. A la hora de extraer conclusiones con interés preventivo y una adecuada representatividad, es sobre este grupo de

expedientes en los que se centra el análisis de resultados y de los requerimientos formulados, ya que han cubierto todo el ciclo previsto en el procedimiento de trabajo de la habilitación y sus resultados se pueden considerar definitivos.

Para dichos expedientes se analiza el resultado de las visitas practicadas, la tasa de formulación de requerimientos y su tipología y resultados. Asimismo, estos parámetros se comparan con los propios del Plan General de Actuación del Personal Técnico Habilitado, dirigidos a todos los sectores de actividad seleccionados en el marco de esta iniciativa, con el fin de identificar posibles peculiaridades de las empresas del sector de la industria de madera en relación al resto. También se comparan con los resultados del resto de actividades a las que se dirige la campaña de ruido.

4.- Resultados

El sector de la industria de la madera es tradicionalmente un sector incluido en este tipo de actividades comprobatorias desde su arranque en el año 2007. Durante los años 2013 y 2014, las labores de comprobación también se realizaron en el marco de la campaña de ruido, con el siguiente desglose provincial.

Tabla 1. Visitas y número de expedientes con actuaciones en el sector de la madera durante los años 2013 y 2014 (campaña de ruido)

Provincia	Visitas realizadas	Expedientes cerrados
Almería	37	18
Cádiz	35	14
Córdoba	0	0
Granada	0	0
Huelva	3	2
Jaén	23	8
Málaga	0	4
Sevilla	14	9
ANDALUCIA	112	55

El desglose de actuaciones por provincia es variable, debido a la disparidad del personal habilitado en cada provincia y al hecho de que la campaña de ruido no se limita únicamente a las empresas del sector de la madera, ya que se extiende también a otras actividades como el embotellado de bebidas y carpintería metálica que han tenido mayor protagonismo en algunas provincias.

Los 55 expedientes se cerraron con el siguiente desglose de resultados:

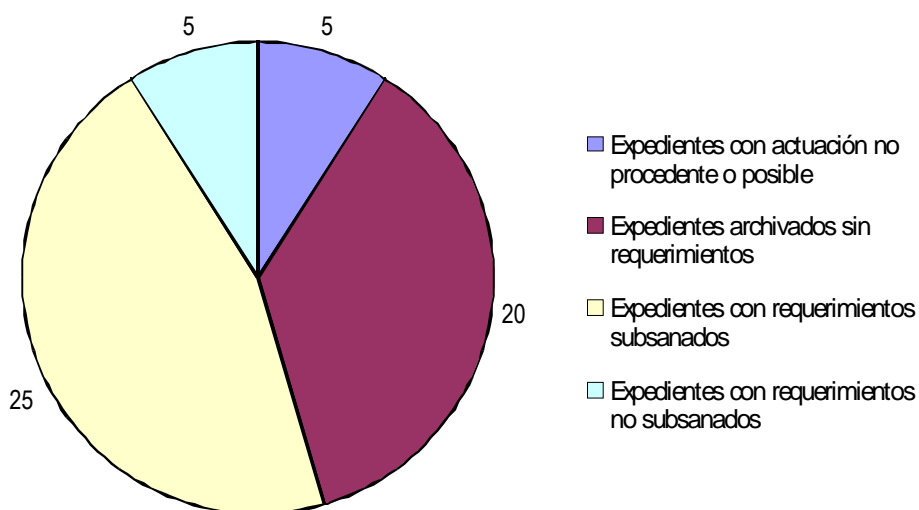
Tabla 2. Resultados de los expedientes concluidos en el sector de la madera en 2013 y 2014 (campaña de ruido)

Tipología de resultado	Total	Porcentaje
Expedientes con actuación no procedente o posible	5	9,09%
Expedientes archivados sin requerimientos	20	36,36%
Expedientes con requerimientos subsanados	25	45,45%
Expedientes con requerimientos no subsanados	5	9,09%

INFORME EVALUACIÓN CAMPAÑA DE RUIDO EN EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MADERA

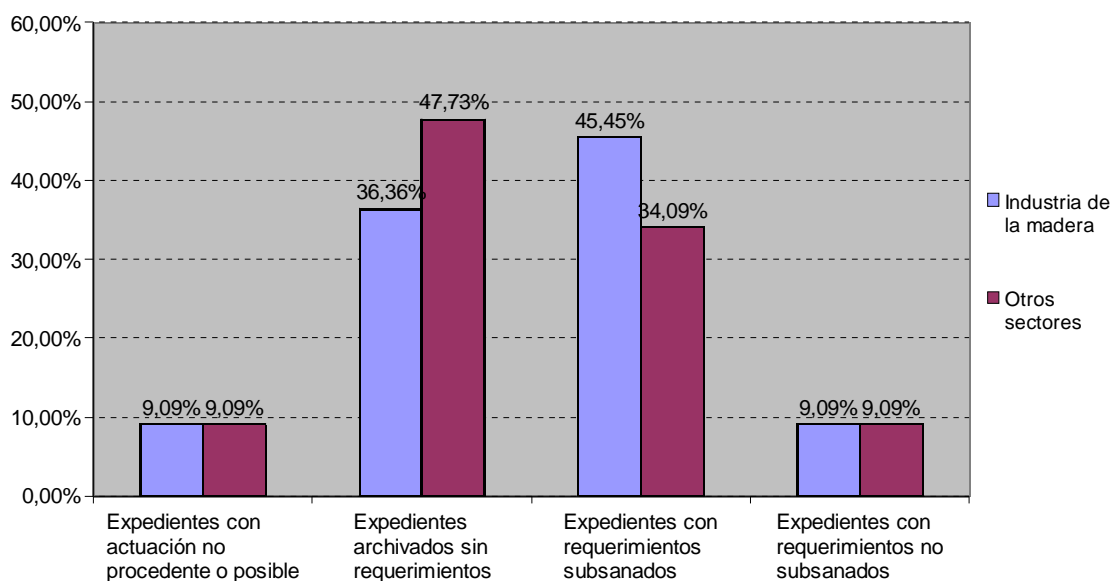
La primera de las tipologías que aparecen en el listado corresponde a centros de trabajo donde bien las empresas han cesado su actividad o bien no existen trabajadores ni trabajadoras por cuenta ajena, no desarrollándose en consecuencia la actuación planificada.

Figura 1. Número y tipo de resultado de los expedientes concluidos en el sector de la madera en 2013 y 2014



Esta distribución de resultados muestra ciertas diferencias con las actuaciones realizadas en el resto de sectores incluidos en esta campaña, en cuanto a la tasa de expedientes finalizados sin requerimientos y expedientes con requerimientos subsanados, según se muestra en la figura 2.

Figura 2. CAMPAÑA DE RUIDO - Comparativa industria de la madera / Otros sectores



Como puede apreciarse, si bien la tasa de expedientes que concluyen con requerimientos no

INFORME EVALUACIÓN CAMPAÑA DE RUIDO EN EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MADERA

subsanaos coincide en ambos grupos, las deficiencias detectadas son más habituales en la industria del sector de la madera que en el resto de actividades (existen incumplimientos en el 60% de los expedientes con actuación posible o procedente frente al 47,5% del resto de sectores).

Debe destacarse, como dato significativo, que las empresas del sector de la madera registran en el marco de esta campaña una tasa de requerimientos inferior a la existente en el programa de actuación del personal técnico habilitado a nivel global (considerando todo tipo de campañas y actuaciones) en los años 2013 y 2014 (se formulan requerimientos de subsanación en el 54,54% de los expedientes iniciados frente al 63,95% a nivel global).

Este resultado cualitativo no se extiende, sin embargo, al número de tipologías de requerimientos que se hacen en cada uno de esos centros de trabajo, según se aprecia en la siguiente comparativa.

Tabla 3. Comparativa del número medio de tipos de requerimientos por centro de trabajo requerido

Comparativa nº medio de tipos de requerimientos por centro requerido	
Campaña de ruido en empresas del sector de la	4,60
Media en el sector industrial años 2013 y 2014	4,34
Media global en el transcurso de los años 2013 y 2014	3,79

En lo que se refiere a los requerimientos cursados, el desglose de tipologías de requerimientos en los expedientes finalizados del sector de la madera es el que sigue:

Tabla 4. Número y tipo de resultado de los expedientes concluidos en el sector de la madera en 2013 y 2014

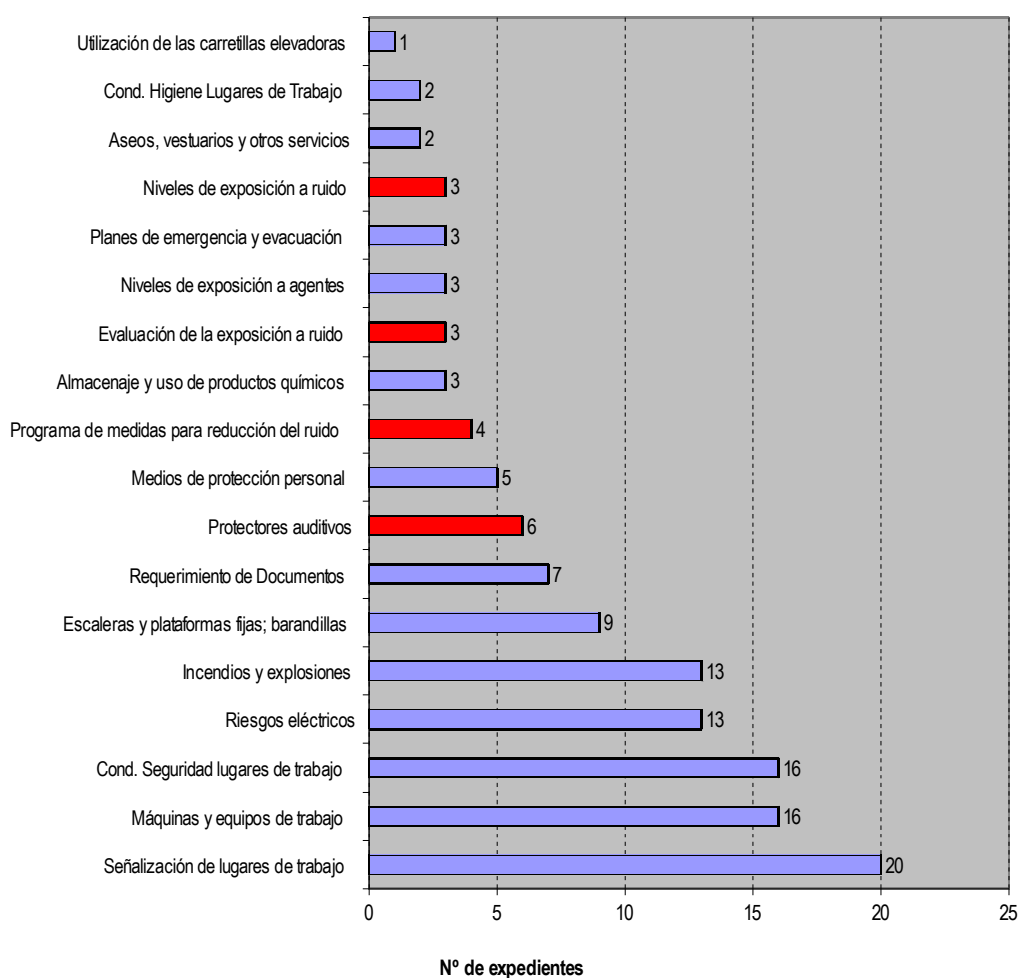
Tipo de requerimiento	Nº Expedientes	Porcentaje sobre expedientes concluidos
Señalización de lugares de trabajo	20	36,36%
Máquinas y equipos de trabajo	16	29,09%
Cond. Seguridad lugares de trabajo	16	29,09%
Riesgos eléctricos	13	23,64%
Incendios y explosiones	13	23,64%
Escaleras y plataformas fijas; barandillas	9	16,36%
Requerimiento de Documentos	7	12,73%
Protectores auditivos	6	10,91%
Medios de protección personal	5	9,09%
Programa de medidas para reducción del ruido	4	7,27%
Almacenaje y uso de productos químicos	3	5,45%
Evaluación de la exposición a ruido	3	5,45%
Niveles de exposición a agentes	3	5,45%
Planes de emergencia y evacuación	3	5,45%
Niveles de exposición a ruido	3	5,45%

INFORME EVALUACIÓN CAMPAÑA DE RUIDO EN EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MADERA

Aseos, vestuarios y otros servicios	2	3,64%
Cond. Higiene Lugares de Trabajo	2	3,64%
Utilización de las carretillas elevadoras	1	1,82%

Es llamativa la alta proporción de deficiencias en materias como la señalización de seguridad y salud, las condiciones de seguridad general en los centros de trabajo y la seguridad intrínseca de las máquinas y equipos de trabajo utilizados, entre otros. En la figura 3 se grafican estos resultados, resaltándose en rojo los tipos de requerimientos que específicamente se refieren a la exposición a ruido (evaluación de la exposición a ruido, niveles de exposición a ruido, programa de medidas para reducción del ruido y protectores auditivos). No se detectan deficiencias relativas a los niveles de emisión de los focos acústicos.

Figura 3. Tipologías de requerimientos más frecuentes en las empresas del sector de la madera (campaña de ruido)



La deficiencia comprobada más habitual en esta materia es la ausencia o inadecuación de los protectores auditivos que se facilitan a los trabajadores y trabajadoras (6 casos), seguida de la necesidad de confeccionar y/o implantar un programa específico para la reducción del ruido (4 casos). En 3 ocasiones se han constatado tanto deficiencias en la evaluación realizada para este tipo de riesgo como la superación de los niveles acústicos que marca el Real Decreto 286/2006 sin que se hubiesen adoptado las medidas técnicas y organizativas que en él se recogen.

INFORME EVALUACIÓN CAMPAÑA DE RUIDO EN EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MADERA

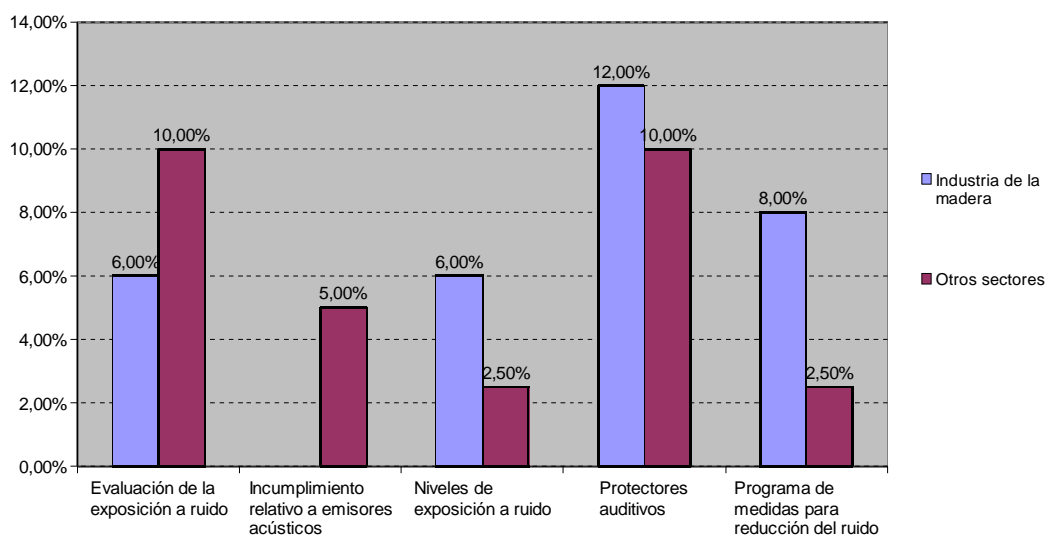
Los requerimientos en materia de ruido en este período han sido 16, correspondiendo a un total de 12 centros de trabajo (ya que 4 de ellos han contado con más de un tipo de dichos requerimientos), con lo que la proporción de centros de trabajo con deficiencias detectadas respecto al total de centros efectivamente actuados (50) es del 24%. Es importante reseñar que todos estos requerimientos se han subsanado, no siendo objeto de ninguno de los 5 informes de incumplimiento remitidos a la ITSS en el marco de la campaña.

En la tabla 5 se comparan estos resultados con los obtenidos en el resto de sectores que se incluyeron en esta campaña, no existiendo diferencias especialmente significativas. La proporción de centros de trabajo con deficiencias detectadas respecto al total de centros efectivamente actuados en otros sectores (40) es del 22,5%, cifra muy similar a la de las industrias de la madera.

Tabla 5. Comparativo de los requerimientos de subsanación relativos a la exposición a ruido entre sectores

Tipo de requerimiento	Sector de la industria de la madera		Otros sectores	
	Nº de centros requeridos	Porcentaje sobre actuaciones	Nº de centros requeridos	Porcentaje sobre actuaciones
Evaluación de la exposición a ruido	3	6,00%	4	10,00%
Incumplimiento relativo a emisores acústicos	0	0,00%	2	5,00%
Niveles de exposición a ruido	3	6,00%	1	2,50%
Protectores auditivos	6	12,00%	4	10,00%
Programa de medidas para reducción del ruido	4	8,00%	1	2,50%

Figura 4. Comparativa entre sectores de los porcentajes de requerimientos relativos a ruido

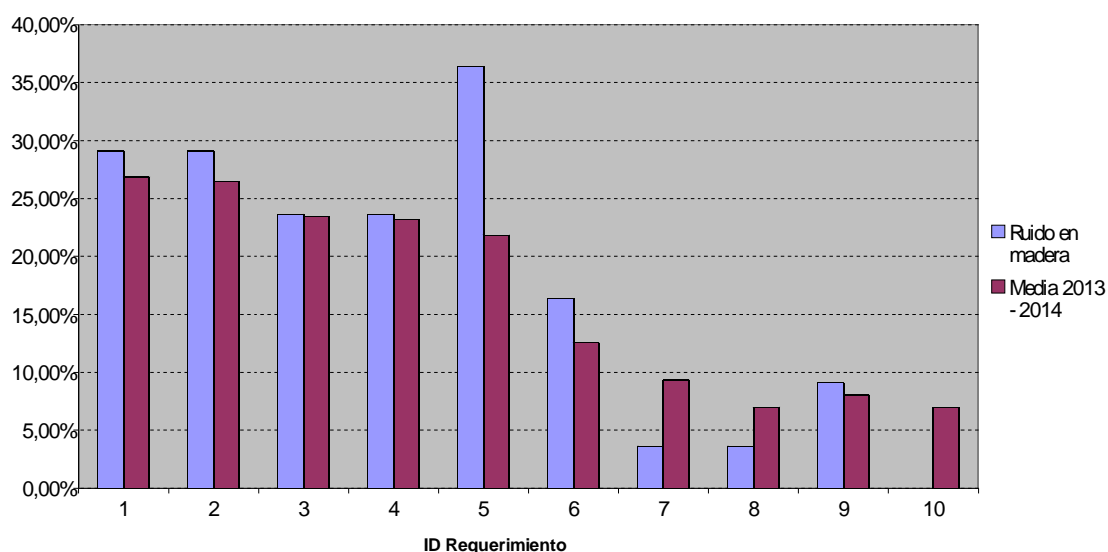


INFORME EVALUACIÓN CAMPAÑA DE RUIDO EN EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MADERA

Debe destacarse en el caso concreto de la industria de la madera que la mayor tasa de deficiencias, comparativamente, se centra en la implantación de las medidas de control del riesgo en el medio y sobre los receptores, ya que no se registran requerimientos sobre las características de los emisores acústicos, y los requerimientos sobre evaluación del riesgo son, en comparación, menos frecuentes que en otras actividades.

Finalmente se adjunta a continuación, como complemento a los resultados de la campaña y al efecto de caracterizar cualitativamente el sector de la industria de la madera frente al resto, una comparativa entre los requerimientos efectuados y lo que se realizaron en el transcurso del Programa del Personal Técnico Habilitado durante 2013 y 2014 a nivel global (para todos los sectores de actividad). Se incluyen únicamente las 10 categorías de requerimiento más frecuentes en ese período.

Figura 5. Comparativa de las principales tipologías de requerimiento: Campaña vs. Años 2013 - 2014



Tipología de requerimiento	ID
Cond. Seguridad lugares de trabajo	1
Máquinas y equipos de trabajo	2
Señalización de lugares de trabajo	3
Incendios y explosiones	4
Riesgos eléctricos	5
Escaleras y plataformas fijas; barandillas	6
Vigilancia de la salud	7
Cond. Higiene Lugares de Trabajo	8
Medios de protección personal	9
Estado de las carretillas elevadoras	10

Son relevantes las diferencias que existen en cuanto a señalización de seguridad y salud en el trabajo, con más de un 35% de centros de trabajo requeridos en este sector, y sobre vigilancia de la salud, donde no se han constatado deficiencias.

5.- Discusión y conclusiones

En primer lugar, hay que señalar la relatividad de las conclusiones que pueden extraerse de las actuaciones realizadas, ya que se limitan a un total de 50 centros de trabajo. Consecuentemente, pueden señalarse determinados aspectos o tendencias que deberían ratificarse en posteriores actuaciones diseñadas al efecto.

Un dato importante sobre el desarrollo de la campaña es que aproximadamente 1 de cada 4 centros de trabajo del sector de la madera ha recibido requerimientos de subsanación relacionados con la exposición a ruido. Esta proporción, que prácticamente coincide con el resto de sectores actuados en el marco de la campaña, está al nivel que registran las categorías de requerimientos más frecuentes en el programa del personal técnico habilitado, caso de las condiciones de seguridad intrínseca de las máquinas y equipos de trabajo utilizados o las condiciones de seguridad en los lugares de trabajo, que superan levemente el 25% de los centros de trabajo actuados.

Este hecho sugiere que este tipo de actuaciones comprobatorias deben continuar en el sector, donde las carencias más habituales se han constatado en la implantación de las medidas técnicas y organizativas en relación a dicho riesgo. Así, el 6% de los centros de trabajo han sido requeridos para que realicen una nueva evaluación de este tipo de riesgo, mientras que el 8% precisaban formular (o reformular) un programa eficaz de medidas para la reducción del ruido, o el 12% incumplían obligaciones en la selección de los protectores auditivos o su puesta a disposición de la plantilla. Asimismo, en un 6% de los centros de trabajo se superaban los niveles de exposición establecidos sin que se cumplieran las obligaciones indicadas en el Real Decreto 286/2006.

Es importante destacar que estas carencias se han subsanado en su totalidad, dándose así cumplimiento al principal objetivo de la campaña de ruido, de lo que se deduce que las actividades necesarias para ello, aunque no se lleven a cabo en muchos casos, son asequibles para las empresas cuando se ponen de manifiesto.

Sin embargo, esta particularidad no puede extrapolarse a otra serie de deficiencias, habituales en el sector. Hay que reseñar que la tasa de informes de incumplimientos a la ITSS es más del doble de la media en todos los sectores en 2013 y 2014 (9,09% frente al 4,00%), si bien la proporción de expedientes archivados sobre el total es comparable (e inferior si se tienen en cuenta los expedientes efectivamente iniciados). Además el número medio de tipologías de requerimientos en los centros de trabajo con deficiencias es también algo superior en las empresas de la madera que para la media del sector industrial (un 6% más).

Todo ello lleva a pensar que los centros de trabajo de este sector con deficiencias en materia de seguridad y salud laboral registran más incumplimientos normativos que la media del resto de sectores, y que su subsanación se consigue en mucho menor grado. En este punto destacan los incumplimientos no subsanados en materia de señalización y por deficiencias en los elementos estructurales y de protección que se encontraban presentes en el centro de trabajo; no así los directamente relacionados con el control de la exposición a ruido que se han corregido en los casos en que se han detectado.

Por último, las similitudes existentes con los sectores del embotellado y la carpintería metálica en materia de ruido apuntarían a que los recursos elaborados sobre buenas prácticas para la prevención y control del ruido en la industria de la madera no son suficientemente conocidos o aplicados en las empresas, siendo necesaria una mayor divulgación de los mismos.

INFORME EVALUACIÓN CAMPAÑA DE RUIDO EN EMPRESAS DEL SECTOR DE LA MADERA

Esta labor de difusión debería englobarse en una actuación de información integral, en la que se abordaran otros aspectos de seguridad que se han revelado como muy deficitarios en el sector, caso de la señalización de seguridad y salud, el estado y uso de las máquinas, herramientas e instalaciones eléctricas y las medidas existentes para la prevención y protección contra incendios.